



## C I R C U L A R CSJCUC22-241

Fecha: 12 de octubre de 2022

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE AMAZONAS Y CUNDINAMARCA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: Circular DEAJC20-58 “Actualización de las cuentas bancarias del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia”

Cordial saludo,

De manera atenta el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca se permite divulgar la circular DEAJC20-58 en la cual la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial quien informa acerca de la actualización de las cuentas bancarias del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia. En dicha circular, la cual se anexa a este documento, se relacionan las cuentas, los conceptos e instrucciones para efectuar las consignaciones causadas a favor de la Rama Judicial, por lo que se exhorta a los despachos a revisar dicha información para los fines pertinentes

Cordialmente,

**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Se anexa circular  
ARV/ drct